S1863.17
00539

Presidencia del Senado de la Nación

"2017 - Año de las Energías Renovables"
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
MESA DE ENTRADAS
04 DIC 2017
SEC: 5 Nº 139 HORA 17

CD-182/17

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- - Institúyase el año 2018 *"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*, en conmemoración de la gesta reformista de 1918.

Art. 2º- El Estado nacional adoptará las medidas necesarias a fin de que la denominación citada en el artículo anterior sea utilizada en todo documento oficial a partir del 1º de enero próximo.

Art. 3º- El Estado nacional auspiciará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de los hechos alusivos a la Reforma Universitaria.

Art. 4º- Se invita a los gobiernos provinciales y al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA